

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) n° 793/2012 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2012, por el que se adopta la lista de sustancias aromatizantes prevista en el Reglamento (CE) n° 2232/96 del Parlamento Europeo y del Consejo, se incluye dicha lista en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan el Reglamento (CE) n° 1565/2000 de la Comisión y la Decisión 1999/217/CE de la Comisión**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 243 de 7 de septiembre de 2012)*

La publicación del Reglamento de Ejecución (UE) n° 793/2012 de la Comisión se considerará nula y sin efecto.

---

**Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 794/2012 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2012, sobre medidas transitorias respecto a la lista de la Unión de aromas y materiales de base que figura en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 243 de 7 de septiembre de 2012)*

La publicación del Reglamento (UE) n° 794/2012 de la Comisión se considerará nula y sin efecto.

---